

El Ayuntamiento permite la exposición de grandes pancartas con fines partidistas en edificios públicos

- La exposición pública de estas pancartas, como foros políticos, supone el incumplimiento reiterado de la Ordenanza por el Civismo, propuesta por la concejala Laura Oliva en el año 2006, cuando estaba al frente del Área de Participación Ciudadana.
- El equipo de Gobierno nos tiene acostumbrados a infinidad de irregularidades, pero consentir que los niños sean utilizados para su “adoctrinamiento político” es un acto de desvergüenza política.

Leganés, 30 de julio de 2008

El señor alcalde y su equipo de Gobierno permiten que pancartas de grandes dimensiones con consignas políticas “decoren” la entrada de diferentes edificios públicos, como es el caso de la escuela infantil La Fortuna, cuya verja está cubierta por una gran lona firmada por CC.OO. con el texto “En defensa de la educación. No a la privatización de las escuelas Infantiles”.

Los hechos fueron denunciados el pasado 25 de junio por el concejal Popular Diego Alhambra mediante escrito dirigido a la Concejal de Seguridad, Laura Oliva, al jefe de la Policía Local, Fernando Jiménez, y la directora de la citada escuela infantil, Rosa Baltasar y en los tres casos la denuncia fue ignorada. El concejal Alhambra se puso en contacto con el edil de Educación, don Alarico Rubio (de IU), quien, en una tensa conversación, argumentó que “los sindicatos tienen derechos” y el señor Alhambra le recordó que “los sindicatos no están por encima de la ley”.

El Ayuntamiento no debe consentir que los edificios públicos sean el cartel expositor de ideas partidistas pero en el caso de las escuelas infantiles la situación es, si cabe, más peligrosa al intentar manipular a los vecinos en el ámbito infantil y juvenil, ya que la pancarta ubicada en la escuela infantil de La Fortuna no responde a un hecho aislado, pues en los últimos meses varios directores de colegios e institutos han consentido ubicación de cartelones similares, así como la distribución de “panfletos políticos” en sus instalaciones.

Desde el año 2006, Leganés cuenta con una Ordenanza de Civismo, propuesta por doña Laura Oliva, pero parece ser que su contenido sólo se aplica cuando al equipo del señor Montoya le conviene y desde el Grupo Municipal Popular le recordamos que ser Alcalde no significa hacer lo que le interese y convenga en cada momento. En casos como el expuesto, la Ordenanza es clara y la Policía debe actuar de oficio y no permitir tratos de favor. Curiosamente en el Pleno del pasado día 17, el alcalde, reconoció que el PSOE, de forma unilateral, estaría negociando una modificación de la Ordenanza por el Civismo con “ciertas entidades”, dejando fuera una vez más a los grupos políticos en un tema tan importante como es el ordenamiento jurídico de un municipio.



Para el portavoz y presidente popular, Jesús Gómez, “no es de recibo que en nuestro municipio se impongan elevadas multas a los vecinos que, con la finalidad de buscarse la vida y ganarse el pan, cuidando niños o pintando pisos, pegan pequeños papeles en las farolas pero se consienta que las agrupaciones sindicales y asociaciones de ideología cercana al señor Montoya vulneren de forma sistemática las ordenanzas municipales”.